



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE OBRAS

Al no poder notificar a la mercantil Verde Ancho, S.A., la resolución de la Concejal Delegada de Licencias y Vivienda de 17 de febrero de 2015, por la que se le pone de manifiesto la concesión de la licencia de primera utilización por la construcción de 16 viviendas unifamiliares en hilera en el Barrio de Cortes, por no encontrar a persona alguna en el domicilio social, procede notificar al interesado, por medio de esta publicación, para que se dé por notificado del citado oficio, concediéndose el plazo de diez días para aportar las alegaciones que estimen oportunas.

Burgos, 5 de marzo de 2015.

El Jefe del Servicio de Licencias,
Carlos Javier Álvarez Palacios